



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad: 158374089001- 2021-00162-00

DTE: LUIS FELIPE RODRIGUEZ Y OTRO

DDO: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Y OTROS

DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Del estudio de las diligencias el despacho encuentra pertinente requerir al actor para que se sirva allegar la constancia de inscripción de la demanda en la matrícula inmobiliaria, al igual que la respuesta por parte del IGAC, y de esta manera poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS H. LVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 020 hoy veintiséis (26) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm